

Lima, 25 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS Y VALORES - SMV
Presente.-

Atención : Registro Público de Mercado de Valores

Referencia: Regularización de Expediente 2012036061

Estimados señores:

Mediante la presente procedemos a ajustar el Cronograma de Pagos de la Segunda Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de H₂Olmos S.A., enviado mediante Expediente 2012036061, el día 07 de noviembre de 2012, según a lo informado anteriormente en dicho expediente:

Para efectos del cálculo de Cupón por tratarse de una Emisión en moneda nacional, el Valor Nominal será reajustado de acuerdo al concepto de Valor Adquisitivo Constante (VAC), en función a la variación del Índice de Reajuste Diario (IRD) a que se refiere el artículo 240° de la Ley N° 26702., según lo establece el Contrato Marco de Emisión de Bonos H₂Olmos y el Prospecto Complementario Soles Segunda Emisión. Por lo tanto, los Montos de Amortización informados en el presente cronograma, son de carácter referencial, los cuales se irán ajustando trimestralmente con el VAC correspondiente.

Por tal motivo, se procede a enviar el cronograma ajustado, indicando el monto del décimo octavo cupón de la Segunda Emisión, con Fecha de pago 25 de abril de 2017, el cual asciende a S/ 3,105,752.89 ajustado con un VAC correspondiente de 1.1560914173.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


KARLA KNIZE ESTRADA
Representante Bursátil